

NOGUERA RODRÍGUEZ, C. E. (Coord.); RODRÍGUEZ ÁVILA, S. P. y CARREÑO, M. (en prensa): *La Educación para la primera infancia en Iberoamérica* (Madrid, OEI).

La protección de una etapa de la vida tan vulnerable como es la infancia otorgándole una protección especial garantizada por la ley posee una importancia preponderante, la importancia de iniciar los procesos formativos desde el momento en que se nace y que éste es un derecho que debe ser garantizado como tal por el Estado, la familia y la Comunidad; esta perspectiva se manifiesta en la Declaración de los Derechos del niño de 1959.

Sin embargo, el camino por recorrer hacia un garante de obligatoriedad y gratuidad es todavía muy largo y costoso debido a las numerosas variables que influyen para poder llevar a cabo tal fin. La motivación principal que restringe todos aquellos obstáculos que se interponen en el camino para poder alcanzar la meta propuesta, es el futuro de la humanidad del que dependen las prácticas de crianza que hayan sido recibidas desde los comienzos.

La piedra angular desde donde debemos partir es la reflexión conjunta por parte de todos los Estados Iberoamericanos hacia el esclarecimiento de todas aquellas preguntas que se han ido desarrollando así como incrementar los logros presentes planteando otras nuevas.

Sandra Patricia Rodríguez Ávila y Carlos Ernesto Noguera Rodríguez nos muestran algunas de las líneas básicas por las que debemos encaminarnos mediante un estudio comparado de los diferentes Estados.

En la actualidad sigue estando presente la condición asistencial, proporcionar atención a la población que se encuentra en condiciones difíciles y la condición preventiva del preescolar que se muestran de manera explícita en los documentos legislativos de Bolivia, España, Perú y Venezuela prediciendo las condiciones de vida necesarias para el crecimiento y desarrollo del niño atendiendo sobre todo en áreas como la salud, nutrición y recreación pues contar con estos elementos permitirá aprovechar al máximo los beneficios ofrecidos por la educación.

Por otro lado, tener en cuenta el aprestamiento y la preparación para los aprendizajes escolares y para la integración social y familiar es imprescindible y sólo es posible gracias a la educación que proporciona los conocimientos necesarios y válidos a la vez que la formación ética y moral requerida para en un futuro actuar en sociedad mediante el cultivo de la niñez para recoger los frutos en la edad adulta.

UNICEF ha realizado diversas propuestas en relación al sector de la infancia, en 1984 trajo consigo la adopción de tres políticas por parte de varios Estados Iberoamericanos durante este periodo:

- Estrategia de ampliación de la cobertura institucional bajo el principio de equidad social.
- Reglamentación de los aspectos formales de construcción del currículo preescolar.
- Extensión de la responsabilidad de la educación de los párvulos a los padres y a la comunidad.

Estas políticas operaron a partir de la ejecución de programas integrados que articulaban la educación, la promoción social y la producción. Prometían un individuo formado desde los presupuestos universales de la autonomía y la responsabilidad, sería un sujeto íntegro y productivo.

Educación inicial como derecho fundamental de la infancia:

Los documentos legislativos de la última década (Convención sobre los Derechos del Niño de 1989 y Asambleas Generales de la O.E.A. de 1991 y 1996) están basados en las siguientes reflexiones:

El siglo XX plantea la problemática de mirar a la infancia desde la necesidad de respuesta ante las necesidades e intereses y no mirando sólo su estado potencial debido a la consideración de la educación preescolar en función del perfil de ciudadano futuro.

Recientemente la noción de educación infantil en sus condiciones particulares y por fuera de los rangos de minoría (niño pequeño) o de potencialidad (niño de preescolar).

Los aspectos más característicos que señalan estos documentos son: El aprendizaje como proceso permanente, el nivel y la calidad de los aprendizajes en la educación inicial, la participación de la familia.

La educación no sólo potencia a los individuos para la sociedad sino que está presente en todos los aspectos de la vida, en todas las edades y todas las actividades.

Las finalidades educativas globales se fundan en el respeto y la responsabilidad como principios nucleares fijando como principios fundamentales los preceptos universales contribuyendo a la identidad, la cultura, el idioma y los valores nacionales, reconociendo la diferencia y la amistad entre todos los pueblos.

Condiciones jurídicas normativas y administrativas de la educación preescolar:

A partir de los documentos legislativos se establecieron tres categorías que caracterizan la educación preescolar en iberoamérica:

- Principios generales de la educación preescolar:

El ideal propuesto por los países iberoamericanos está basado en el desarrollo integral del niño en la vida escolar y social mediante la formación de un hombre libre, reflexivo, creativo y solidario. Otorgándole la máxima responsabilidad a la familia como primer entorno socializador.

- Condiciones jurídicas y marco legislativo de la educación preescolar:

Los objetivos de la educación preescolar de acuerdo con la legislación se centran en el favorecimiento de la maduración del niño, proporcionar actividades para desarrollar destrezas de expresión oral y escrita, suscitar manifestaciones de iniciativa y capacidad creativa mediante la lúdica, el deporte y el arte.

- Ordenamiento y mecanismos administrativos: Se realizan fundamentalmente a través del Ministerio de Educación de los diferentes países.

Concepciones curriculares: contenidos, metodología, evaluación:

La educación preescolar se organiza en ciclos y niveles de acuerdo con las particularidades de cada uno de los países. Dependiendo del país de un determina-

do Estado Iberoamericano van a poner el peso más en una línea curricular que en otra destacando como objetivos fundamentales del currículum el desarrollo integral, la actividad del niño, el desarrollo de la autonomía, la autoafirmación y la autoconfianza, la educación en valores. Por otro lado, la elaboración de los currículum está determinada por la participación de la comunidad de modo que responda a las necesidades de cada región.

Las estructuras curriculares se autocalifican como abiertas, flexibles y adaptables a todo contexto social, económico y cultural del país correspondiente considerando a los niños como libres y autónomos.

Los contenidos van encaminados hacia la optimización en la adquisición de conocimientos organizados en contenidos temáticos con diferentes niveles de complejidad a través de los cuales se procura el desarrollo integral del niño orientando los conocimientos hacia la formulación de proyectos.

Los procedimientos metodológicos están constituidos por el juego y las actividades lúdicas que permiten la asunción de roles, la integración a la vida familiar escolar y social y la formación de hábitos y valores que contribuyen al desarrollo integral a la autoafirmación y autonomía.

La evaluación es considerada como parte inherente del proceso educativo siendo diagnóstica, formativa y/o sumativa sólo se mencionan los procedimientos evaluativos en los documentos de El Salvador y España.

La integración de niños con necesidades educativas especiales o capacidades excepcionales se lleva a cabo desde dos tendencias diferenciadas: desde los presupuestos de la educación especial en conjunto con las instituciones involucradas en procesos encaminados a la resolución de estos fines y desde procesos de integración al aula regular con programas diseñados por las instituciones que trabajan en estos procesos.

Profesionales que se ocupan de la educación en la primera infancia:

La educación preescolar requiere un equipo más amplio de profesionales a diferencia de otros niveles del ciclo educativo formal.

El perfil del maestro preescolar se define teniendo en cuenta las condiciones

de la práctica docente y las necesidades de los niños, facilitador, y sistematizador de las experiencias.

Instituciones de formación y programas tienen una duración de 4, 5 ó 6 años en función de la modalidad que elija

Instituciones sociales y educativas que se ocupan de la niñez:

Las conclusiones científicas que reafirman la importancia del ambiente frente al determinismo genético han estimulado un gran optimismo pedagógico respecto a la importancia de ejercer este tipo de educación en niños provenientes de ambientes sociales y culturales desfavorecidos; por consiguiente, se ha generado una evolución considerable en la escolarización y el aumento de las instituciones aunque la demanda no haya sido cubierta.

Las instituciones de educación inicial en el ámbito formal: Tradicionalmente han sido clasificadas en públicas y privadas, sin embargo en las últimas décadas esta clasificación general se ha visto enriquecida debido a las acciones de organizaciones no gubernamentales, nacionales o extranjeras, y de otros agentes sociales públicos o privados.

En la mayoría de los países, el nivel de preescolar se divide en dos etapas y es común que se incluya dentro del sistema formal adquiriendo mayor importancia el ámbito privado.

Las instituciones de educación inicial en el ámbito no formal: En las tres últimas décadas se ha estimulado esta modalidad posibilitando la participación de la comunidad y de la familia en el proceso educativo del niño, sobre todo en el área rural.

Calendarios y horarios de la educación inicial: La mayoría de los sistemas escolares iberoamericanos poseen en común el hecho de tener horarios y calendarios completamente flexibles extendiéndose en los días lectivos de lunes a viernes.

Servicios adicionales que prestan las instituciones de educación inicial: Independientemente de los servicios estrictamente educativos suelen realizar prestaciones de comedor, transporte escolar, servicios sanitarios, orientación escolar y familiar.

En ningún caso la educación debe quedar fuera de la responsabilidad estatal debido a ser una cuestión demasiado importante para que pueda ser cubierta por la acción de los particulares o para quedar sometida a la lógica del mercado.

Verónica Tenorio
Universidad P. Comillas